

# CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 21 JUL 2008 165.499-P-08 MESA DE ENTRADAS

Córdoba 501 – 2000 ROSARIO Telefax: 00 54 (341) 4106322/3

Tel.: 4106346/93

miatello@concejorosario.gov.ar www.concejorosario.gov.ar

#### VISTO:

La necesidad de generar consensos en torno a la coparticipación de recursos federales que recibe la ciudad de Rosario y;

### **CONSIDERANDO:**

**Que** la situación económica financiera por la que atraviesa el municipio de Rosario y otros municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe es harto preocupante;

Que los municipios y comunas han ido asumiendo, en los últimos tiempos, funciones que otrora no cumplían, con la lógica repercusión en sus egresos;

Que el porcentaje de coparticipación de recursos federales que el Gobierno Provincial distribuye, alcanza al 13,44% del total de lo recibido del Gobierno Nacional;

Que ese porcentaje, determinado por la ley provincial N°8.437 del año 1979 durante el Gobierno de la Dictadura, resulta significantemente menor al de otras jurisdicciones, como ser Córdoba o Buenos Aires y, a su vez, es menor al establecido por la originaria ley provincial 7.457 que distribuía el 18,78%;

**Que** este Consejo llevó a cabo en el año 2006 una jornada de debate y esclarecimiento público sobre coparticipación a municipios y comunas, a iniciativa del entonces Concejal Horacio Ghirardi;

Que durante el presente año he presentado dos proyectos de decreto, solicitándole al Departamento Ejecutivo municipal acompañe pedidos de aumentos de coparticipación propuestos por legisladores provinciales, así como intendentes y presidentes comunales, los que aún no obtuvieron despacho favorable de Comisión;

Que no resulta un dato menor que el reclamo de Rosario coincida con distintos municipios y comunas de la provincia, ya que de esa forma el reclamo adquiere una legitimación y una fuerza que no tendría de ser realizado en soledad;

**Que** resulta imprescindible para que la ciudad pueda mantener y aún mejorar sus servicios y su calidad de vida, aumentar los recursos que percibe del Gobierno Provincial por la coparticipación federal:



Que lo anteriormente mencionado debe ser una causa que encolumne a toda la ciudad, sin distinción de banderías políticas ni sectoriales;

Por ello,

## El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

## **RESOLUCIÓN:**

El Concejo Municipal convoca a la realización de una Audiencia Pública, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Ordenanza N°7.040, a desarrollarse en el Recinto de Sesiones de este cuerpo, en día y hora a convenir, a los fines de debatir y elaborar un plan de acción respecto al reclamo por mayor coparticipación de recursos federales a municipios y comunas.

Comuníquese con sus considerandos.-

Antesalas, 21 de Julio de 2008.-